

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 1 de febrero de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dos de Febrero de Dos Mil Veintitrés

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001764128 por valor de \$801.681, a favor del presente asunto y de la demandante FLOR DABEIBA DIAZ GUAMAN.

Frente a lo cual se tiene que lo adeudado por el señor OSWALDO SERPA ESPINOSA, a 12 de enero de 2021, está por la suma de \$1.837.666, de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 16 de diciembre pasado.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$1.837.666, se abonará la suma de \$801.681, correspondiente al título judicial descrito en párrafos anteriores, teniendo que lo adeudado por el señor OSWALDO SERPA ESPINOSA, a 12 de enero de 2021, quedará por valor de \$1.035.985.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001764128 por valor de \$801.681, a favor del presente asunto y de la demandante FLOR DABEIBA DIAZ GUAMAN ([florecita_yjs@hotmail.com](mailto:florequita_yjs@hotmail.com)), conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

Finalmente, remítase el link digital del proceso a la demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2225d1121c918207a80008cf98d9bb630d3818baef5d5c08d0da82257387ef0**

Documento generado en 02/02/2023 03:17:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>